



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Cabezas de San Juan  
9 (Sevilla)

ÁNGEL-RAMÓN CARO LÓPEZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN.

Hace saber: que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29-07-2021, acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual N.º 7 al PGOU de Las Cabezas de San Juan.

Lo que se somete a información pública para que, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio, los interesados puedan formular alegaciones y/o sugerencias contra el referido acuerdo. El documento se encuentra depositado en la Secretaría General del Ayuntamiento, de lunes a viernes, no festivos, de 9 a 14 horas y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, al que se accede desde la página web [www.lascabezasdesanjuan.es](http://www.lascabezasdesanjuan.es)

Tan solo serán tenidas en cuenta las alegaciones que se presenten a través del Registro General o desde la Sede Electrónica de este Ayuntamiento utilizando el procedimiento **Alegaciones a Expediente de Exposición Pública**, al cual se accede a través de **Participación Ciudadana**.

Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO ACCTAL  
Fdo: Ángel-Ramón Caro López

Código Seguro de Verificación	IV7FQ6CTOFEMJ3ZI2JG5E4Y644	Fecha	22/09/2021 12:00:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL RAMON CARO LOPEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7FQ6CTOFEMJ3ZI2JG5E4Y644">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7FQ6CTOFEMJ3ZI2JG5E4Y644</a>	Página	1/1

